



Informe Especial

Peticiones de ONG al Alto Comisionado DDHH ONU durante su visita a Venezuela

Fotografía portada: Guillermo Suárez

**Peticiones de ONG
al Alto Comisionado DDHH ONU
durante su visita a Venezuela**

03

Compilación y diagramación:
PROVEA

INDICE

Introducción	4
Acceso a la Justicia	6
Acción Solidaria	7
Acoana	8
Centro de DDHH UCAB	9
Centro para los Defensores y Justicia	10
CEPAZ, Observatorio Global Comunicación y Democracia, Voto Joven, Movimiento Ciudadano Dale Letra , Red Electoral Ciudadana	12
Clima 21	13
Codevida, Médicos Unidos de Venezuela, Funcamama	14
Comisión Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ)	15
Convite	16
Excubitus DHE, Fenasopadres, Padres Organizados de Venezuela, Aula Abierta, Observatorio de DDHH – ULA, ANDIEP, Centro DDHH UNIMET, Centro dDHH UCAB	17
IPYS Venezuela	18
Labotatorio de Paz	19
Observatorio Venezolano de Conflictividad Social	21
Prepara Familia	22
Provea	24
Red DDHH Niños, Niñas y Adolescentes	25
Sinergia	26
Transparencia Venezuela	27
Unión Afirmativa	28
Caritas de Venezuela	29

INTRODUCCIÓN

El 27 de septiembre de 2018, durante una reunión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se aprobó una resolución sobre Venezuela, con 23 votos a favor, en la que se exigía al gobierno venezolano que abriera sus puertas a la asistencia humanitaria, expresando preocupación por lo que se calificó como “graves violaciones de los derechos humanos en el contexto de una crisis política, económica, social y humanitaria”. En el texto se solicitaba la colaboración con la Oficina de Derechos Humanos y el resto de los mecanismos del Consejo. Finalmente se estableció el mandato, a la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH de la ONU, de elaborar un nuevo informe exhaustivo sobre la situación de derechos humanos en el país latinoamericano, para que sea presentado ante el Consejo, a mediados de 2019, haciendo una actualización de forma oral en la sesión correspondiente a marzo de 2019.

Tras esta resolución la Alta Comisionada para la ONU de los DDHH, Michelle Bachelet pidió a las autoridades venezolanas que dejaran entrar al país a los investigadores de su equipo técnico, para poder recabar información para la realización del tercer informe especial sobre la situación del país. En una entrevista con Noticias ONU, Michelle Bachelet, explicó que cuando se reunió con el canciller venezolano, Jorge Arreaza, en Ginebra le pidió “acceso al país” y le explicó que su oficina, con o sin resolución, tiene que monitorear y hacer un reporte sobre la situación de los derechos humanos. Luego de esta solicitud se anunció que Nicolás Maduro permitiría que la propia Alta Comisionada visitara Venezuela. La anterior visita de un funcionario de esta envergadura, con competencias en materia de derechos humanos, ocurrió en el 2002 cuando el Secretario General de la OEA, César Gaviria, visitó Caracas tras la solicitud de la activación de la Carta Democrática Interamericana luego de los sucesos de abril de ese año.

Bachelet llegó a Venezuela el miércoles 19 de junio para una visita de 3 días al país. El jueves 20, en horas de la tarde, estuvo destinado el espacio de encuentro para las organizaciones de derechos humanos y diferentes grupos de víctimas. En el espacio de una hora 26 voceros tomaron la palabra para hacerle peticiones al Alto Comisionado. 20 de esas intervenciones están registradas en el presente documento, que representa una síntesis de las demandas y exigencias de los activistas por la dignidad humana del país en un contexto marcado por la ausencia de democracia, el aumento de la pobreza y la migración forzada.



ACCESO A LA JUSTICIA: Sin justicia no hay derechos humanos

En Venezuela, desde la elección parlamentaria de diciembre de 2015, se ha venido configurando un Estado de hecho, con el nombramiento, designación o elección, según el caso, de autoridades ilegítimas e inconstitucionales.

Para llegar a esto ha sido clave el papel del Poder Judicial, en especial de su máxima autoridad, el Tribunal Supremo de Justicia, que distorsionando su rol se ha convertido en un órgano represor y ha dejado de proteger los DDHH y ejercer el control judicial del poder.

El Parlamento, elegido en diciembre de 2015 e integrado por 2/3 partes de partidos de oposición, es el único poder constitucional y legítimo en la actualidad, pero han sido anulados todos sus actos mediante 100 sentencias hasta la fecha.

El Tribunal Supremo ha avalado un estado de excepción continuado a nivel nacional, decretado por primera vez el 14 de enero de 2016, sin aprobación del parlamento y prorrogado ya 20 veces.

06

Se ha incrementado la práctica del Tribunal, instaurada desde las protestas de 2014, de perseguir la disidencia, hasta convertirse hoy en día en una política sistemática.

Desde 2016, el Tribunal Supremo ha avalado con sus sentencias o con su negativa a recursos judiciales, las elecciones celebradas en el país, aun sin tener carácter democrático.

Pero lo más grave de todo es que ha servido de fachada al régimen político para hacer creer, sobre todo afuera del país, que el Gobierno cumple con la Constitución y mandatos internacionales de derechos humanos, cuando en realidad nunca los ha cumplido.

Esta ausencia de control del poder ha llevado en un país, donde casi todo está estatizado, a un quiebre institucional de tal magnitud que el Estado ya no tiene capacidad para atender necesidades básicas, lo que paulatinamente se ha convertido en una verdadera emergencia humanitaria compleja.

Venezuela es la demostración que si en un país no hay independencia judicial, Estado de derecho y democracia, se hace nulo el efectivo ejercicio de los derechos humanos.



ACCIÓN SOLIDARIA:

Entre 7 y 15 millones de venezolanos están afectados por la emergencia humanitaria compleja

Desde finales de 2015, las OSC comenzamos a alertar sobre la necesidad de comprender la inminencia de una emergencia humanitaria compleja en Venezuela, y de la urgencia de la actuación de los órganos de Naciones Unidas para evitar su avance. Debimos afrontar desde entonces la negación de esta situación por parte del Gobierno, así como de las propias agencias en el terreno. Solo los órganos de derechos humanos registraban la trágica situación que avanzaba como un tsunami. Llegamos a 2019 con la instalación finalmente de un equipo humanitario de Naciones Unidas, sin la capacidad de movilizar una respuesta suficiente y acorde con la severidad y la intensidad del daño causado, y que pretende separar el enfoque humanitario con el de marco protección de los derechos humanos.

Se trata de una emergencia compleja porque, según definición de la propia ONU, es la consecuencia del desmantelamiento institucional y del estado de derecho, así como del derrumbe de las capacidades económicas y de proveer servicios a la población, por intereses políticos y económicos desde el ejercicio del poder, con el propósito de someter a la población a través del abuso y la arbitrariedad, a pesar de los sacrificios y costos en vidas humanas y sufrimiento.

07

Esta emergencia ha creado en los últimos años una escala masiva de necesidades humanitarias que afecta entre 7 y 15 millones de personas en todo el territorio, en condiciones de grave inseguridad humana, caracterizada por privación deliberada de derechos a la alimentación -por la generalización del hambre-, a la salud -no solo por falta de medicinas sino por el colapso del sistema sanitario y las epidemias-, a la educación -por la pérdida de escolaridad para niños, niñas y adolescentes, que incluso los saca del sistema de protección que ofrecen las escuelas-, así como por la represión y violencia sistemáticas contra la población civil por reclamar estos derechos. La consecuencia inevitable es la crisis migratoria y de personas refugiadas más grande de la historia de América Latina.

En este sentido, es necesaria la presencia permanente de una representación de su oficina en el terreno, que pueda conocer la realidad geográfica y de personas en condiciones de vulnerabilidad, sin restricciones de acceso, y lograr que su oficina dé coherencia al mandato del sistema de Naciones Unidas en Venezuela con base en los derechos humanos y la dignidad como imperativo que todas las agencias deben asumir. Solo desde el marco de los derechos humanos será posible dar cauce al conflicto político que afecta a nuestra población y son ellos, los derechos humanos, el puente para superar la emergencia humanitaria hacia el restablecimiento de las capacidades que permitan retomar el camino de la justicia, la libertad y la democracia.



ACOANA:

Urge la protección a la población indígena en Venezuela en contexto de la crisis humanitaria compleja

1. Las comunidades indígenas que viven en sus territorios ancestrales, localizados en áreas geográficas muy remotas, de difícil acceso y aisladas, confrontan serias dificultades para evitar los daños y sufrimientos ocasionado por la violación sistemática y prolongada de sus derechos humanos, ante la pérdida acelerada de capacidades para salvarse, protegerse, adaptarse y recuperarse.

2. Entre los múltiples problemas humanitarios que confrontan las poblaciones indígenas que viven en sus territorios ancestrales remotos en Venezuela caben mencionar: epidemias (malaria, sarampión, difteria, tosferina); incremento de las muertes y discapacidades evitables, aumento de la mortalidad materno-infantil, marginación económica con ruptura del flujos económicos tradicionales sustituidos por rubros de intercambio no tradicionales (por ej: oro, coltán, divisas etc), destrucción de la infraestructura de salud (incluye suspensión de programas de inmunizaciones, de vigilancia epidemiológica, de control de enfermedades desatendidas y transmisibles, de primer nivel de atención en salud, programas de salud indígena, pérdida de agentes de salud comunitaria

08

3. Las poblaciones indígenas sufren las consecuencias negativas de la imposición de patrones de vida y consumo ajenos a la cultura tradicional: por ejemplo, en materia de alimentación, se los ha forzado a depender de alimentos que no los nutren (bolsas CLAP).

4. La falta de acceso a los combustibles y lubricantes paraliza casi completamente el desplazamiento fluvial y dentro de los territorios indígenas; impactando el libre tránsito, impide continuidad a los estilos de vida ancestrales y modernos suprime acceso a salud y educación, fomenta el aislamiento involuntario,

5. Desde el pasado mes de mayo de 2019 no hay acceso al combustible para motores de pistón para toda aviación civil general, con lo cual se han suspendido todo tipo de vuelo y operativos aéreos para llevar ayuda humanitaria, asistencia médica, traslados de emergencia médica y apoyo aéreo a las comunidades indígenas más remotas en los estados Bolívar y Amazonas.



CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UCAB: Las sanciones son usadas para justificar violaciones de DDHH

PRIMERO, quiero referirme a las sanciones como excusa usada por el Estado venezolano para pretender justificar la situación del país.

Según cifras del Banco Central de Venezuela, entre 1999 y 2015, ingresaron por venta de petróleo 875 mil millones de dólares. Durante ese mismo período, la deuda externa se triplicó. Entre 2013 y 2018 las reservas internacionales presentaron una disminución de 71% y para mayo de 2019 se ubicaron por debajo de los 8.000 millones, lo que equivale al 0,9% de lo que ha ingresado.

A partir de 2013 Líneas aéreas suspenden operaciones, laboratorios internacionales no le venden medicamentos a Venezuela y lo mismo sucede con proveedores de alimentos. La razón es la misma: el gobierno mantiene una enorme deuda que hace inviable para las empresas continuar proveyendo al país. No es guerra económica, no es bloqueo. Es una insolvencia injustificable, atribuible a gran corrupción.

Mientras el Estado gastó 5.657 millones de dólares en equipamiento para las fuerzas armadas en los últimos 17 años, mantenía una deuda de 3 mil millones con los laboratorios. Las prioridades están claras.

09

SEGUNDO, El informe que usted presentará en julio al Consejo es un momento importante, que forma parte de un proceso que comenzó en 2017 y que nos alegra que se haya mantenido durante su mandato.

Como proceso, esperamos que este programa se mantenga, se amplíe y se fortalezca, incluyendo una presencia gradual y creciente en el país.

El CDH UCAB estará en Ginebra en julio y desde ya estamos haciendo contactos con misiones de países democráticos para expresarles la importancia de que sus gobiernos apoyen política y financieramente el programa de la Oficina en Venezuela.



CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA: En Venezuela existe una política de criminalización contra quienes exigen derechos

Sra. Alta Comisionada,

En relación a la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela debemos decir que desde 2002 se ha implementado una política de criminalización a la exigencia de derechos y contra quienes los defienden.

A partir de 2013 y hasta la actualidad se han agudizado e incrementado los ataques y

restricciones legales y fácticas al derecho a defender derechos. Esto ha estado enmarcado en la Doctrina de la Seguridad Nacional, bajo la lógica de la supuesta existencia de enemigos internos altos funcionarios acusan a quienes defendemos derechos humanos de “mentirosos e inflar cifras”, “traidores”, “terroristas”, de ser “agentes que buscan desestabilizar la paz del país”.

10

En los últimos 3 años desde el CDJ hemos podido registrar más de 200 ataques o incidentes de seguridad que afectan la labor de quienes defendemos derechos humanos. Solo entre junio 2018 y junio 2019 documentamos y verificamos al menos 59 hechos, ente los principales afectados se encuentran: Marco Ponce del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Rocío San Miguel de Control Ciudadano, Carlos Nieto de Una Ventana a la Libertad, Francisco Valencia de Codevida, Mercedes de Freitas de Transparencia Venezuela, Humberto Prado del Observatorio Venezolano de Prisiones, miembros de la ONG Provea, miembros de Foro Penal.

Asimismo, a partir de 2018 hemos visto un incremento en los ataques contra actores humanitarios, médicos y enfermeras que denuncian la grave crisis de salud. Igualmente, contra líderes sindicales y miembros de sus equipos.

En un contexto cada vez más restrictivo y desfavorable quienes defendemos derechos humanos nos enfrentamos a riesgos asociados a la criminalización como: judicialización, fiscalización, allanamientos, detenciones arbitrarias desapariciones forzadas, violencia física, entre otro tipo de represalias. Siempre enmarcado en un discurso descalificatorio y precedido por actos de intimidación, hostigamiento y señalamientos públicos por el solo hecho de denunciar y cooperar con los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos.

Los principales actores responsables de cometer estas agresiones son altos funcionarios de gobierno como el propio Nicolás Maduro, el presidente de la asamblea nacional constituyente Diosdado Cabello, el Fiscal General, el Defensor del Pueblo y Ministros; cuerpos de seguridad y organismos de inteligencia; colectivos paramilitares y civiles paraestatales.

Es necesario que en Venezuela quienes defendemos derechos humanos podamos hacerlo en entornos propicios y seguros por ello le pedimos que exija al Estado venezolano:

1. Se abstenga de cometer cualquier tipo de represalia contra los defensores, defensoras y víctimas que cooperen con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en el marco de su visita a Venezuela.
2. Cese de forma inmediata todos los actos de criminalización, intimidación, hostigamiento, descalificación,

agresión, contra defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela. Así como también se abstenga de imponer restricciones y limitaciones arbitrarias a la posibilidad de asociarse y reunirse libremente. Y por el contrario sea reconocido su importante rol en una sociedad civil justa y democrática y se garantice la protección de su vida e integridad física y psicológica.

3. Implemente los mecanismos necesarios para proveer y garantizar ambientes propicios y seguros para quienes defienden derechos humanos en Venezuela. Así como la creación de recursos jurídicos efectivos para la protección de quienes defienden derechos humanos.

4. Tome todas las medidas necesarias para asegurar que Funcionarios del Estado y otras figuras públicas, se inhiban de hacer declaraciones que estigmatizan el trabajo legítimo de los defensores de derechos humanos.

5. Se investiguen y sancionen a los responsables de cometer agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Venezuela, sean actores estatales o para estatales.

6. Aplique de forma efectiva la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; conocida como la Declaración de Defensores, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.



CEPAZ, OBSERVATORIO GLOBAL COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA, VOTO JOVEN MOVIMIENTO CIUDADANO DALE LETRA , RED ELECTORAL CIUDADANA: El derecho a elecciones democráticas ha sido confiscado

Dirijo este mensaje a nombre del Centro de Justicia y Paz CEPAZ, del Movimiento Ciudadano Dale Letra, de la organización Voto Joven, y la Red Electoral Ciudadana. Están presentes en esta reunión, la Red de Observación Electoral Asamblea de Educación y el Observatorio Electoral Venezolano.

Le damos la bienvenida a un país donde el derecho a elecciones auténticas ha sido confiscado por un régimen que ha demostrado no estar dispuesto a la alternabilidad democrática.

Usted está en un país en donde el ejercicio libre del voto se ha visto debilitado por mecanismos de control de las políticas de asistencia social del gobierno nacional como lo hemos documentado y denunciado diversas organizaciones de observación y seguimiento electoral en Venezuela.

Venezuela es un país con una profunda vocación democrática, pero, en medio de la catástrofe que atravesamos, la vía electoral se convirtió en un campo minado en el que los venezolanos no confían. Basta revisar la caída en la participación electoral y que de un 80 % en las presidenciales 2013, llegó a sólo 46% en el proceso de mayo 2018 y a 27% en el evento más reciente de diciembre 2018.

Los venezolanos creemos y necesitamos una solución política y negociada. Hemos aprendido, sin embargo, que una elección por sí sola no garantiza la reconstrucción democrática en el país, si la misma no es acompañada por una serie de medidas que garanticen la gobernabilidad y la estabilidad. Es necesario conformar grupos que empiecen a trabajar desde ya en la reconstrucción transparente de esta ruta. Desde la sociedad civil, estamos dispuestos a acompañar acciones que impulsen la confianza y la participación ciudadana.

El rol de la alta comisionada ha sido relevante en la visibilización de la crisis y la violación de DDHH en Venezuela. Es necesario, sin embargo, que las Naciones Unidas se aboquen a un rol activo y propositivo, y en acciones específicas que impulsen la reconstrucción urgente y necesaria de la ruta electoral. Los buenos oficios del secretario general y la asistencia técnica electoral de la ONU son fundamentales, para el avance de acciones concretas que nos permitan la configuración de una solución pacífica, electoral y constitucional para Venezuela.



CLIMA 21:

El Estado impulsa el desarrollo minero sin control, falseándolo como “ecológico”

El desmantelamiento de la institucionalidad ambiental ha generado un grave retroceso en los servicios públicos, programas de gestión y control ambiental. Esto lleva a que no se garantice el derecho al agua potable de la población, ni en términos de cantidad, ni calidad. Menos del 82% de la población y el 79% de los hospitales públicos tiene acceso a un servicio continuo de agua. La calidad del agua suministrada incumple tanto las leyes venezolanas y las recomendaciones de la OMS. El servicio de recolección de desechos sólidos es deficitario e inequitativo. No hay ningún control sobre actividades que generan daño ambiental.

El Estado está impulsando un desarrollo minero de expoliación sin ningún control y bajo falsas premisas de un desarrollo “ecológico”. En casi todos los casos no se cumplen las garantías constitucionales, ni las normas legales ambientales, ni se respetan los derechos de las comunidades locales. Esta modalidad de explotación minera produce un grave deterioro ambiental, contaminación, expansión de enfermedades y destrucción de cuencas. Igualmente el mismo genera condiciones sociales y políticas que están generando violaciones masivas a derechos humanos, incluyendo esclavitud moderna, explotación sexual y desplazamiento forzoso. La actividad minera se ha ido expandiendo por todo el territorio de los estados Bolívar y Amazonas y más recientemente al norte del Orinoco en los estados Táchira, Mérida, Carabobo y Cojedes.

Se está produciendo un aumento de la vulnerabilidad social ante desastres de origen siconatural y tecnológico. En los últimos años los eventos meteorológicos extremos afectan de manera cada vez más grave a la población sin que el Estado parezca tener capacidad para prevenir, responder y proteger a las personas comunidades víctimas de estas situaciones. Hay un aumento significativo de eventos relacionados con accidentes de origen tecnológico principalmente asociados a la industria petrolera. El Estado parece no tener programas efectivos para la respuesta a estas situaciones, ni intención de resarcir a los afectados. Venezuela no tiene un Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, ni programas permanentes para prevenir los efectos negativos de este cambio.



CODEVIDA, MÉDICOS UNIDOS VENEZUELA, FUNCAMAMA: La crisis en salud socava el derecho a la vida de los venezolanos

La Crisis en Salud sostenida desde 2004 y convertida en Emergencia Humanitaria a partir de 2015, ha socavado el derecho a la salud y a la vida de los venezolanos.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, comunidad LGBT, personas mayores con condiciones de salud crónicas NO tienen acceso a diagnóstico y tratamiento desde hace 3 años, en una situación generalizada de pobreza extrema y traumas físicos y psicológicos de la población debido a la violencia.

Algunos datos alarmantes son:

Desde el 2014, no hay cifras publicadas de los servicios de salud y en 2016 se dejaron de publicar todas las estadísticas epidemiológicas. 80% de la población NO tiene disponibilidad de centros de salud públicos, debido al desmantelamiento del sistema sanitario. 70% de las personas con condiciones crónicas están en riesgo de discapacidad o de grave empeoramiento de su salud, poniendo en peligro sus vidas.

14

Solo un reducido número de personas tiene acceso a diagnóstico en pocas clínicas privadas y quienes pueden, buscan salud a través del desplazamiento interno y la migración internacional. Los médicos en los hospitales públicos enfrentan condiciones precarias de trabajo y frecuentemente no tienen posibilidad de salvar la vida a las personas que necesitan servicios de salud urgentes. 56 médicos de 11 Estados del país, han sido objeto de represalias, abusos y persecución por reclamar el derecho a la salud de las personas que acuden a los hospitales públicos. De acuerdo con Médicos Unidos Venezuela.

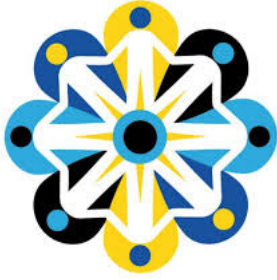
Aunque se ha informado a su oficina, queremos actualizar otras cifras:

La Asociación Venezolana para la Hemofilia. Reporta que 70% de las 5mil personas con Hemofilia tienen daños irreversibles; 8 personas ya han fallecido por hemorragias en 2019 y 300 han migrado del país. La Asociación Amigos Trasplantados de Venezuela reporta a la fecha falla en medicamentos. 6 personas trasplantadas fallecidas, por rechazo al órgano. 10 mil personas están en Hemodiálisis. Casi 4mil personas dejaron de recibir diálisis según el Seguro social, la mayoría por fallecimiento con base en las denuncias de familiares.

FUNCAMAMA. Reporta:

Más de 3 mil quinientos casos de cáncer de mama diagnosticados, sin acceso a tratamiento; 90% de los diagnósticos son tardíos, solo se pueden realizar en centros privados; En 90% se estima el déficit de medicamentos oncológicos y 95% de las unidades de radioterapias se encuentran inoperativas; Semanalmente fallecen 2 mujeres con cáncer de mama; Venezuela NO tiene disponible la vacuna para el VPH; 70% de los niños con cáncer fallecen y 20% migran.

Cerca de 18 millones de persona con alguna condición de salud no tienen posibilidad a acceso de medicamentos y más 300 mil con condiciones crónicas graves no tienen otra opción que esperar la muerte. Solicitamos urgentemente la intermediación de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos ante las autoridades venezolanas y todos los órganos competentes de Naciones Unidas para preservar la vida de todas estas personas y detener más sufrimiento humano, como mandato y obligación imperativa.



CODHEZ:

Fuera de Caracas la crisis es más intensa que en la Capital

El Zulia presenta una situación agravada y diferenciada con respecto al resto del país. Desde marzo se provee menos de la mitad de la energía que requiere la región más poblada de Venezuela. Estamos sometidos a interrupciones eléctricas diarias de 12 horas, divididas en bloques de 6 horas; 6 horas sin luz por cada 6 horas con luz. Esto afecta todos los aspectos de nuestras vidas y provoca el aumento de la migración forzada internacional y los desplazamientos internos. Al menos 40% de los zulianos no tienen acceso a suministro de agua. Del restante, solo una porción recibe agua una vez a la semana. Personas en busca de acceso se ven obligadas a cargar agua durante horas y en ocasiones por varios kilómetros a pie. Las personas mayores, las mujeres y los niños son los más afectados. En 2018, 80% de los hogares manifestó preocupación porque se habían acabado sus alimentos; 70% indicó haber tenido hambre y no haber comido. La imposibilidad de refrigerar los alimentos por falta de electricidad, la escasez y el alto costo ha provocado la desaparición de las proteínas de la dieta de los zulianos. Reportamos 154 detenciones arbitrarias en el contexto de las protestas en abril de 2019. Durante el primer semestre, registramos el asesinato de al menos 200 personas por parte de funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado en supuestos enfrentamientos.

En La Guajira, territorio indígena, la falta de instituciones ha empeorado las condiciones de vida con surgimiento de nuevas organizaciones criminales que controlan el territorio protegidas por las autoridades civiles y militares. Creando una grave situación de inseguridad humana y migración por temor a reclutamiento. La escasez de combustible ha promovido un mercado informal de gasolina, no hay dinero en efectivo, el transporte público desapareció y la moneda en curso son los dólares estadounidenses.

Ante este panorama, es urgente una respuesta humanitaria que cumpla mandatos de derechos humanos. La asistencia humanitaria de Naciones Unidas no tiene coordinación en la región, ni conoce la realidad del terreno.

Lo anterior no es muy diferente en otras regiones del país:

En el estado Carabobo se concentra el 60% de las empresas del país y solo 25% se encuentra activa. En Mérida imperan los cortes eléctricos, la escasez de combustible, la represión, las detenciones arbitrarias y la falta de acceso a servicios de salud. Bolívar, afectada por la extracción minera es una región en la que prolifera la niñez abandonada, la trata de personas y la violencia. En el estado Táchira se destaca la desesperación de tener que cruzar la frontera por trochas clandestinas para acceder a alimentos, medicinas y servicios de salud.

Por lo anterior, apoyamos el establecimiento de personal permanente de la Alta Comisionada en el país que tenga como misión la protección de los derechos humanos de toda la población e instamos a que dentro de su mandato tenga especial atención a lo que ocurre en las regiones.

Codhez (Zulia) con el apoyo de Funcamama (Carabobo), Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (Mérida), Codehciu (Bolívar) y la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira.

CONVITE:

Adultos mayores sufren consecuencias de la emergencia humanitaria compleja

Bienvenida alta comisionada y todo su extraordinario equipo:

En un monitoreo de la escasez de medicinas que realiza Convite AC en alianza con organizaciones de 8 ciudades del país en el que mensualmente indagamos la existencia o no de una cesta de principios activos para tratar la hipertensión, diabetes, diarrea, infecciones respiratorias, convulsiones y trastornos depresivos se pudo constatar, que para el mes de Mayo el índice general de escasez fue de 70,6% llegando incluso a más de 80,7% en el caso de las medicinas para las infecciones respiratorias, convulsiones y depresiones.

En este mismo estudio, pudimos constatar que para el mes de Mayo, la escasez de métodos anticonceptivos fue de 83.3% siendo la más baja de 40.3% para el caso de los condones, sin embargo, hubo 100% de escasez para anticonceptivos inyectables, parches, dispositivos intrauterinos y aros vaginales.

Las personas mayores enfrentan con especial y preocupante rigor los embates de la emergencia humanitaria compleja, en un estudio de talla y peso realizado por Convite en 2017, cuando aún no veíamos la peor cara de la crisis, se pudo constatar que estaban perdiendo 1.3 Kg de peso mensualmente. La pensión mensual en Vzla son 40.000 Bs, esto a tasa oficial del día de hoy equivale a 6.73 \$ mensuales, son 0,22 centavo de dólar diario, esto es matemáticamente vivir en la miseria.

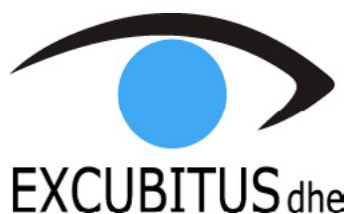
16

Las personas mayores pensionadas enfrentan severas restricciones para cobrar su pensión, largas colas en condiciones muy precarias, se le restringe la cantidad de efectivo entregado, se les impone requisitos y comisiones que implican costos adicionales. Todas estas situaciones han sido denunciadas a la SUDEBAN y NO PASA NADA. Tenemos registro en 2018 de 13 personas mayores fallecidas en las colas para cobrar la pensión, en 2017 registramos 4.

El drama de las personas mayores dejadas atrás es cada vez más grave, 4 millones de venezolanos han huido del país, pero no se llevan a sus viejos, ellos quedan aquí solos, sin medicinas, con una famélica pensión y en el peor país del continente para envejecer. Este drama tiene nombre de mujer.

Las personas mayores recludas en los ancianatos son la expresión más inequívoca y que mejor describe la palabra OLVIDO.

Finalmente, alta Comisionada quiero conozca el drama de los pensionados en el extranjero que viven en España, Italia, Portugal, Chile, Ecuador y Uruguay países donde rige el convenio cambiario de seguridad social, son más de 16.000 personas que tienen 40 meses sin cobrar su pensión.



**EXCUBITUS DHE, FENASOPADRES, PADRES ORGANIZADOS DE VENEZUELA,
AULA ABIERTA, OBSERVATORIO DE DDHH – ULA, ANDIEP
CENTRO DDHH UNIMET, CENTRO DDHH UCAB:
La Emergencia Humanitaria Compleja afecta el derecho a la educación**

Dra. Bachelet, las ONG con mandato en Educación la saludan y celebran su visita. Estas 10 organizaciones hemos venido documentando el gran impacto que ha causado la Emergencia Humanitaria compleja en el Derecho a la Educación, materializada en daños a millones de estudiantes que se han visto forzados a ausentarse o abandonar la Escuela, infraestructura física y pedagógica colapsada y la gobernanza escolar desbordada por los hechos.

Actualmente, el ausentismo y la deserción escolar en Educación Básica se ha incrementado más allá del 70% y 60% reportados anteriormente, agravados por un decreto Ejecutivo, suspendiendo actividades escolares después de las 2 de la tarde, lo cual dejó sin clases al menos dos y medio millones de alumnos de los turnos de la tarde y redujo el número de horas de las escuelas a tiempo completo. El mayor deterioro de los servicios públicos, el plan de alimentación excluyente, el acoso a la escuela privada, el control de grupos irregulares armados sobre escuelas rurales y el aumento de la migración, hacen prever una masificación de la violación a la Disponibilidad y Accesibilidad de la Educación.

17

La política salarial empobrecedora ha reducido la disponibilidad de docentes en todo el sistema educativo. El déficit en Educación Básica alcanza al menos 70% especialmente Maestros Integrales y en las áreas de ciencias; en Educación Universitaria han emigrado al menos 50% de los docentes y según encuesta reciente, el 84% ha pensado en emigrar.

La Universidad Autónoma, ha venido sufriendo severos ataques a su condición, manifestados en imposición de autoridades por el Ejecutivo, al menos 45 sentencias de afectación a procesos electorales universitarios por el Tribunal Supremo de Justicia; profesores, estudiantes y trabajadores detenidos arbitrariamente, torturados y sometidos a la Justicia Militar, ocupación y destrozos a instalaciones universitarias por bandas paraestatales y un nuevo patrón de violación a la autonomía financiera, consistente en otorgar entre un 20% y un 2% del presupuesto de funcionamiento de las universidades autónomas.

Esperamos trabajar con su oficina para que nos ayuden a salvar para el desarrollo de país, la generación de Niños Niñas y Adolescentes que ya hemos perdido y a las que si no defendemos, también perderemos.



IPYS VENEZUELA:

En Venezuela hay censura y limitaciones de acceso a la internet

Les solicitamos alertar sobre las restricciones de acceso a internet y el bloqueo de contenidos que han sido preocupaciones que ya ustedes han reflejado en los procedimientos especiales

Las precariedades de la navegación en internet se han agudizado en los últimos dos años. Venezuela tiene una de las peores bandas de conectividad de América Latina. Más de 10 estados tienen conexiones muy lentas y la zona más afectada es el eje andino. Estas dificultades se han agudizado con las fallas eléctricas recurrentes, y hubo un punto de inflexión en los apagones con de marzo cuando la desconexión alcanzó 97%.

La censura en internet ha escalado y ha afectado a 20 medios digitales informativos y último episodio ocurrió esta semana con el bloqueo de Efecto Cocuyo y El Pitazo. En 32 oportunidades han sido bloqueadas de manera coyuntural pero masiva las redes sociales.

Les pedimos que ustedes le Insistan al Estado a que cese la práctica de bloqueos digitales y garantice de manera efectiva el acceso a internet de todos los ciudadanos, sin discriminación.



LABORATORIO DE PAZ:

Los indígenas son uno de los sectores más vulnerados por el gobierno

Paralización desde hace tres (3) años del proceso de demarcación y titularización de tierras colectivas. Incumpliendo la Constitución Nacional, a la presente fecha el estado adeuda el 85% de la titularidad indígena.

En Venezuela no existen procesos de consulta previa, ni consentimiento previo libre e informado. El Estado usa la realización de asambleas preestablecidas, con objetivos precondicionados, participación controlada, donde informa los modos de incorporación indígena a proyectos de megaminería, uso de tierras y actividades productivas, sobre todo dentro de los linderos del Arco Minero del Orinoco, calificándolas falsamente como Consulta Previa.

A nivel nacional, ambulatorios, hospitales y centros de salud en territorios indígenas se encuentran en considerable deterioro, falta de insumos, medicinas, electricidad, agua potable, transporte, gasolina, se repiten en cada uno de los establecimientos. Aumentando la vulnerabilidad, el abandono, las enfermedades y las muertes no reportadas sobre todo en zonas remotas. En 2018, se detectó una epidemia de sarampión en territorios indígenas falleciendo 37 Delta Amacuro, 27 Amazonas 3 en Bolívar. Se reportaron casos de tosferina, parasitosis intestinal, lechicina, conjuntivitis, diarrea, vómitos, y enfermedades de la piel. La Malaria por 4to año consecutivo es calificado por la OPS/OMS una epidemia sobre todo en los estados Bolívar, Amazonas, Delta Amacuro, tierras ancestrales afectadas por la minería ilegal.

Los indígenas en Venezuela están migrando por hambre. El aumento de la desnutrición y la falta de alimentos ha generado un desplazamiento indígena interno a ciudades y a zonas mineras para trabajos en condiciones de esclavitud moderna, siendo las principales víctimas de trata, prostitución y explotación. A su vez, ha desplazado forzosamente a indígenas Eñepá, Yukpas, Wayúu, Añú, Waraos, Pemón a Colombia, Guyana, Trinidad y Tobago, Brasil. En 2018, 800 indígenas Waraos y Eñepá se encontraban en 2 asentamientos en Brasil, 400 indígenas Yukpas en Cucuta Colombia

La presencia de grupos delincuenciales armados, Sindicatos, guerrilla colombiana Ejército de Liberación Nacional y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, para labores de "limpieza" para manejo controlado de la minería ilegal y desterritorialización en connivencia con el Estado y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana han militarizado y convertido en zonas de conflictos y violencia territorios indígenas en Delta Amacuro, Zulia, Apure, Monagas, Bolívar, Amazonas, obligando a comunidades indígenas a la migración forzosa, al sometimiento a normas y reglas impuestas por estos grupos, a la minería ilegal, que afectan sus formas de vida y la desterritorialización; la imposición del miedo; la devastación de sus territorios, siendo este el principal motivo de la presencia armada en las zonas. Pueblos indígenas al borde de desaparecer tal como los conocemos, perdiendo en muchos casos la ancestralidad que habían protegido y conservado.

La africanización de la minería en territorios indígenas producto del Arco Minero del Orinoco, indígenas en Bolívar y Amazonas Entre 2017 y 2018, CODHECIU sistematizó 17 masacres de no indígenas consecuencias del AMO, y PROVEA constató el aumento de conflictos en territorios indígenas: El secuestro de la comunidad, el cacique y su familia, torturas y amenazas en la comunidad San Luis de Morichal, 5 asesinatos de indígenas por agentes del estado y grupos irregulares; 4 asesinatos entre indígenas relacionados a pugnas por las minas; la creciente incorporación de indígenas a labores de minería ilegal empujada por la crisis humanitaria, las amenazas y el aumento de la violencia en territorios indígenas. Por último, el

hostigamiento contra el alcalde Indígena Pemón de Gran Sábana Emilio González, sus activistas y de líderes indígenas y sociales hoy perseguidos y refugiados en Roraima Brasil. El Oro, Diamante, Coltán y minerales del AMO son producto del conflicto y de la sangre.

Es muy grave el aumento de líderes indígenas, defensores/as del ambiente y de la tierra amenazados por oponerse, criticar, protestar y denunciar las políticas gubernamentales, los proyectos mineroextractivos, la presencia de irregulares y la militarización de sus territorios, obligándolos a huir de sus tierras.

Petitorio

Urge que Nicolás Maduro paralice el Proyecto Arco minero del Orinoco, hasta tanto no se cumplan con las obligaciones constitucionales y en materia de derechos ambientales, indígenas y de participación.

Urge atención prioritaria y culturalmente adecuada para responder a la Emergencia Humanitaria Compleja en territorios indígenas, sobre todo en zonas remotas, en materia de alimentación, salud, agua potable, electricidad y combustible, sobre todo para niños, niñas, adolescentes, mujeres y anciano/as.

Reiniciar el proceso de demarcación de territorios indígenas y la creación de reglamentación por comunidad con participación y aprobación de comunidades y pueblos indígenas de procesos de consulta y consentimiento, previo libre e informado.

Cese del proceso de cooptación, chantaje, amenazas, criminalización y hostigamiento contra comunidades y líderes indígenas que defienden sus territorios, el ambiente y su cultura.

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL: Hay una política de represión contra las protestas

Tal como han relatado mis colegas, la Emergencia Humanitaria Compleja que sufren los venezolanos se agudiza con el pasar de los días.

La vulneración a los derechos derivó en una Emergencia Humanitaria Compleja, que se agudizó desde la instalación inconstitucional de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y el fraude electoral del 20 de mayo de 2018.

Actualmente los venezolanos tienen solo dos opciones, verse forzados a irse del país o quedarse y protestar en contra de un sistema que los oprime y vulnera sus derechos sistemáticamente.

Quienes se quedan en Venezuela no lo hacen de brazos cruzados, sino que han sido persistentes en exigir vivir con dignidad, en libertad y democracia.

Para que tengan una idea, en los últimos 8 años el OVCS ha logrado documentar 69.502 protestas.

Sólo en los primeros 5 meses de 2019 se han registraron 9.715 protestas en todo el país, equivalente a un promedio de 65 diarias. Las principales demandas o exigencias han sido garantía de servicios básicos de calidad (agua potable, electricidad, gas doméstico), derechos laborales, alimentación, salud y un cambio político en el país.

21

El régimen de Maduro ha intentado frenar, aplacar las grandes manifestaciones populares y pacíficas con un Política de represión, ejecutada principalmente por grupos de exterminio conformados por las FAES, Colectivos Paramilitares, Guardia Nacional y otros cuerpos policiales. Solo este año, el Observatorio de Conflictividad y la ONG Provea hemos documentado y denunciado el asesinato de 60 manifestantes y 6 personas fueron detenidas en sus casas y ejecutadas extrajudicialmente por participar en protestas u organizarlas

Dicho esto, compartimos nuestras preocupaciones sobre la posibilidad de un aumento acelerado de las protestas en el país, tomando en cuenta que los ciudadanos no tienen ni respuestas ni mecanismos institucionales para la resolución de sus problemas. Pudiésemos registrar otro record de protestas en 2019. Y otro elemento grave es que frente a la falta de respuestas y consolidación de la represión y criminalización, en los próximos días pudiésemos observar una radicalización de la protestas con formas extremas como huelgas de hambre o sangre o protestas con acciones violentas.

Para finalizar, estimada Alta Comisionada, queremos solicitarle en el marco de esta visita histórica, que usted exija poner fin a las graves violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen de Nicolás Maduro.



PREPARA FAMILIA:

Las unidades pediátricas del país sufren una profunda crisis

Soy Directora de Prepara Familia, organización que acompaña y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes hospitalizados, con patologías crónicas y de las mujeres cuidadoras. A continuación presento un resumen del impacto de la emergencia humanitaria compleja en la vida de los NNA hospitalizados

Al día de hoy los niños y niñas hospitalizados en el Hospital J.M de Los Ríos y en las unidades pediátricas de los hospitales del país, no reciben la alimentación adecuada en calidad, cantidad y diversidad necesaria, de acuerdo a su condición de salud, desde finales de agosto están recibiendo una arepa sola de desayuno sin relleno, arroz blanco con lentejas o caraotas solo de almuerzo y cena, siempre reciben lo mismo, no reciben la alimentación que requieren según su patología, adicionalmente los alimentos no tienen sal ni condimentos.

Los bebés que requieren fórmulas infantiles, no la reciben, tampoco suministran suplementos nutricionales para los niños con desnutrición. En fecha 05-04-2018, el Ministerio de Salud suspendió la alimentación a las Mujeres Cuidadoras de los niños y niñas hospitalizados, (la cual otorgaba desde 08-2017),

22

El Hospital J.M de Los Ríos, centro de referencia nacional, paso de tener 332 camas arquitectónicas en el año 2007 a 80 camas operativas para el 20-06-2019. Carece de Equipos de Rayos x, Tomógrafo, Resonador Magnético, y de ambulancias. Presenta un 85% de déficit en suministro de medicamentos para todas las patologías y 80 % de fallas en el suministro de insumos, no cuenta con un suministro regular de antibióticos de amplio espectro.

Persiste un suministro irregular de vacunas, como consecuencia, las enfermedades inmuno-prevenibles como sarampión, difteria, tosferina proliferan.

El laboratorio carece de reactivos para realizar una química sanguínea o un sencillo examen de orina. El Banco municipal de sangre presenta graves deficiencias, debido a la falta de plaquetas, genética, aféresis y presenta fallas en los reactivos para realizar la serología en sangre.

Según los registros que realizamos las cifras de niños fallecidos se han incrementado de una manera exponencial en el año 2018. Las principales causas de los fallecimientos de los niños en el año 2018 son: Shock Séptico, Sepsis, Neumonía, Insuficiencia Respiratoria Aguda, Desnutrición, Diarrea aguda: Deshidratación grave.

Durante el año 2018, solo por desnutrición grave fallecieron 60 niños en el Hospital J.M de Los Ríos. Adicionalmente, los niños que fallecen no son tratados con dignidad, debido a las condiciones de la morgue y a las fallas que presenta el área de anatomía patológica del hospital.

El Estado suspendió el programa de procura de órganos el 01 de junio de 2017, el fundamento de la suspensión fue la escasez de medicamentos inmunosupresores (fármacos antirechazo de órganos),

Al día de hoy, Treinta (30) niños del servicio de hematología del Hospital de Niños J. M. de los Ríos, requieren trasplante de médula ósea, no pueden realizarlo en Venezuela. Exigimos que el Estado respete el convenio suscrito con el gobierno italiano y se cancele la deuda que mantiene, garantizando el trasplante, el proceso de recuperación de cada niño y la estadía del familiar. Sólo en el mes de mayo han fallecido cuatro (4) niños que formaban parte de esta lista.

Existe una migración del personal de salud, para el cierre del año 2018, que se registró la renuncia de más de 400 trabajadores, los cuales incluyen a 50 médicos.

El Estado Venezolano no ha cumplido con las medidas cautelares otorgadas el 21-02-2018 por la CIDH, a los niños, niñas y adolescentes del servicio de nefrología del Hospital J.M de Los Ríos.

Se vulneran los derechos fundamentales de los NNA, el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación y a la recreación.



PROVEA:

El Alto Comisionado debe ayudarnos a restituir los derechos de participación de los venezolanos

1) Agradecer y respaldamos la visita. Pasaron 17 años desde la última de similar envergadura, cuando nos visitó el Secretario General de la OEA Cesar Gaviria.

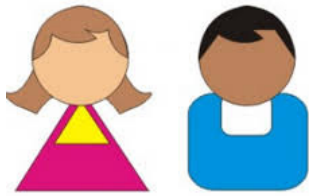
2) Reiterar de ausencia de democracia en el país. Luego de haber ganado el apoyo de las mayorías, tras el fallecimiento de Hugo Chávez y la aparición de la crisis económica, Nicolás Maduro se convirtió en representante de una minoría que desea permanecer de manera irregular en el poder. El anterior Alto Comisionado calificó a las elecciones de mayo de 2018 como ni libres ni creíbles. Usted debe ayudarnos a la restitución de los derechos a la participación política y electoral de los venezolanos, como primer paso para la reinstitucionalización democrática del país. Esta ausencia de derechos también ha prohibido que los sectores democráticos del chavismo puedan participar en elecciones con sus propias organizaciones partidistas.

24

3) Solicitamos que continúe la denuncia sobre las políticas de seguridad ciudadana que violan sistemáticamente derechos humanos. Las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) quienes hoy lideran estos operativos en los barrios no tienen el entrenamiento en el uso proporcional y diferenciado de la fuerza. Además, se debe dejar de usar a civiles armados en labores de seguridad ciudadana.

4) Nos hemos opuesto a la imposición de sanciones financieras contra el país que agravan el sufrimiento de los venezolanos. Hemos realizado un informe que demuestra el impacto estas medidas, aclarando que la crisis económica producto de malas decisiones y ausencia de independencia de poderes apareció mucho antes que la primera sanción financiera contra el país. Aunque estas sanciones quedaran sin efecto el día de mañana, el aumento de la pobreza, registrado desde el año 2013, continuaría incrementándose.

5) Apoyamos la instalación de una Oficina Permanente del Alto Comisionado en Venezuela. Ante la ausencia de instituciones independientes, esto permitirá a las diferentes víctimas de derechos humanos por lo menos la reparación simbólica de contar con oídos receptivos a sus denuncias e intentar promover mecanismos de justicia. Los ejemplos son miles, pero esto permitiría a los familiares de Alcedo Mora, un militante del chavismo desaparecido desde hace 4 años, a Rubén González, un sindicalista detenido desde hace 7 meses o a las comunidades indígenas afectadas por el Arco Minero del Orinoco tener un rayo de esperanza para sus demandas.



RED DE LOS DDHH DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (REDHNNA): Omisiones estatales generan muerte y sufrimiento en los niños

Alertamos el impacto de la emergencia humanitaria compleja en la vida los niños, comprende una violencia institucional de larga data y no obedece a la coyuntura política actual.

Identificamos 4 grandes omisiones del Estado:

1. Un Estado sin rumbo: no se dispone de una política pública con enfoque de derechos, gravemente se confunde las políticas públicas con un decreto de emergencia económica o un estado de excepción que profundiza la dependencia a la caridad gubernamental

2. Un Estado sin información: No hay datos oficiales que permita identificar la magnitud del daño a los niños, a pesar de las recomendaciones formuladas por Naciones Unidas.

3. Un Estado sin dinero: sin presupuesto no hay derechos, se desconoce la inversión pública para los niños. Las prioridades de la inversión pública no están en la protección de los derechos de la niñez.

4. Un Estado en solitario y autoritario: cualquier proceso de participación independiente que cuestione es silenciado y criminalizado.

25

Estas omisiones generan muerte y sufrimiento en los niños:

Hay muertes violentas de niños por homicidios y a manos de organismos de seguridad del Estado: en el 2018 cada 6 horas murió un niño de forma violenta. La muerte a manos de organismos policiales se incrementó en un 287%, así como, la represión especialmente hacia los adolescentes de sectores populares.

Hay muertes de muertes de niños que se pudieron evitar: en el 2016 el Estado reconoció un incremento de 30,12% de muertes de niños menores de un año. Hoy se han agravado todas las causas que potencian la mortalidad infantil y materna.

Un sistema que expulsa a los niños de la escuela: hoy los niños se ausentan de la escuela por hambre, falta de transporte, agua, alimentos e incluso por ausencia de docentes.

Contextos especiales que condenan la vida y el desarrollo: el reclutamiento forzoso, trabajo infantil, la violencia sexual y los efectos perjudiciales por actividades mineras o por vivir en las calles son realidades cotidianas, sin contar con medidas de protección, lo poco que se hace, responde a iniciativas de la sociedad civil.

La migración forzosa desmantela la familia: más de 3 millones de venezolanos ha migrado dejando, al menos, 800 mil niños atrás.

En que causa sufrimiento y muerte a miles de niños y niñas cada año Naciones Unidas debe cumplir de forma contundente su rol de protección a los derechos humanos, especialmente para la niñez y adolescencia



SINERGIA:

Derechos de asociación y participación gravemente vulnerados en Venezuela

Agradecemos su visita, ampliamente solicitada por organizaciones de la sociedad civil venezolana.

Desde SINERGIA, red de organizaciones civiles, queremos plantearle la grave situación de empobrecimiento que encara el país. Con una destrucción del 52% de nuestra economía que tiene antecedentes en al menos una década, una hiperinflación provocada por políticas gubernamentales y el desplome de nuestra industria petrolera, no hay capacidad en las familias para el propio sostenimiento de sus condiciones de vida.

Esto significa que la pobreza extrema ha llegado a niveles insospechados en un país que ha recibido ingresos por el orden de mil millones de dólares, que no han podido ser auditados, y una deuda pública de casi 185 mil millones de dólares. El derecho al desarrollo está así bloqueado en este país. Estamos dejando atrás a por lo menos dos generaciones de venezolanos.

26

Los derechos de asociación y participación están siendo vulnerados cuando no se reconoce y se criminaliza a las organizaciones de la sociedad civil. El espacio para la consulta, diseño, implementación, evaluación y veeduría en las políticas públicas, está prácticamente vedado. En un contexto de emergencia humanitaria, la actuación y trabajo de las organizaciones civiles de carácter humanitario, promotoras de desarrollo y defensa de derechos, es fundamental para resistir, exigir, apoyar a las víctimas, proponer y comprometerse con cursos de acción distintos. Es urgente que desde la instancia que usted representa, se tomen medidas para asegurar la protección de quienes cumplen estos roles.

La restricción a la participación expresada en los términos de elecciones libres, incumpliendo los estándares mínimos de una democracia, evidencia un retroceso en la historia política venezolana. Se requiere una asistencia para recuperar capacidades institucionales y la confianza ciudadana en el voto. Es urgente que se facilite un proceso de diálogo y negociación que pueda llevar a restablecer una ruta que permita la superación del conflicto que está afectando a todas las capas de la población, ocasionando una migración forzada que ya impacta toda la región.

Por todo lo anterior, consideramos que la instalación de una Oficina permanente de DDHH de las NNUU, será una acción altamente positiva para aportar en el lento y difícil camino de retomar el Estado de Derecho y el bienestar social en Venezuela.



TRANSPARENCIA VENEZUELA: La gran corrupción es responsable de la crisis

La crisis que en los últimos años ha padecido Venezuela y que terminó por sumir al país en una emergencia humanitaria compleja es consecuencia directa de la gran corrupción, denunció Transparencia Venezuela ante la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, a su paso por Venezuela.

La organización recordó que según la comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional de Venezuela, en las gestiones de Hugo Chávez y Nicolás Maduro se desfalcaron más de 300.000 millones de dólares. Los casos han quedado impunes dentro del país, sin embargo, tribunales de otros seis países han procesado a más de 70 corruptos por robar más de 13.000 millones de dólares de Venezuela.

Transparencia Venezuela afirmó que desde el gobierno se creó una estructura para robar que minó todos los sectores y se tradujo en penurias para los venezolanos que hoy sufren por la escasez de alimentos, medicinas, fallas estructurales en los servicios públicos (agua, electricidad, transporte) y deficiencia en el suministro de combustible.

Ante Bachelet, la organización reiteró que el gobierno venezolano monopolizó sectores como el petrolero, el alimentario y el eléctrico. Refirió que de las 576 empresas estatales que existen, más de 441 fueron creadas por Chávez y Maduro, además, se mantuvieron grandes incentivos para la corrupción como los controles de cambio y precios, y los subsidios como el de la gasolina. Se impuso el dominio militar y se estableció una estructura paraestatal. Los uniformados controlan la comida, la seguridad y la principal empresa del país: Pdvs.

También se habló de la eliminación del sistema de pesos y contrapesos, pues la Asamblea Nacional está anulada de facto y tanto el fiscal general como el contralor general fueron designados por un órgano ilegítimo, la Constituyente, que usurpa funciones legislativas y judiciales. Se recordó, a su vez, que el gobierno eliminó todas las políticas anticorrupción: consolidó la opacidad gubernamental, hizo designaciones por lealtad y cuando ascendió o promovió a las personas señaladas por corrupción.

Transparencia Venezuela sentenció que fue tal el desfalco que trascendió fronteras. Se tejió una red internacional para lavar el dinero de la corrupción venezolana en la cual están involucrados gobiernos, empresas, particulares y organizaciones criminales de al menos 63 países.

Por último, se refirió que la instauración del patrón de Gran Corrupción, el declive de la economía y la aparición de problemáticas como la alta inflación y la escasez de alimentos y medicinas llegaron mucho antes que las sanciones financieras impuestas por Estados Unidos.



UNIÓN AFIRMATIVA: En Venezuela todos somos víctimas de discriminación

Mi nombre es Quiteria Franco, coordinadora de Unión Afirmativa de Venezuela, una organización que trabaja por las personas LGBTI y el derecho de la igualdad y la no discriminación. “En Venezuela todos somos víctimas de discriminación, de alguna u otra manera puesto que esta se origina en la preferencia política contaría al gobierno o al expresar una posición crítica hacia el gobierno. La respuesta de Maduro desde 2012 ha sido el uso de la homosexualidad para atacar al adversario político.” Debido a esa discriminación se han cerrado los espacios para realizar nuestra labor como defensores de derechos humanos.

La declaración de desacato contra la Asamblea Nacional ha impedido nuestro trabajo de incidencia para impulsar las leyes que necesitamos como una ley contra la discriminación, el matrimonio igualitario y la identidad legal a las personas trans e intersex.

Hemos pasado de estas exigencias ya aprobadas en la mayoría de países en el continente a documentar deficiencias en salud, muerte de personas trans por suicidio o asesinato, y situación de esclavitud moderna incluyendo trata de mujeres trans, prostitución forzada de hombres gay y mujeres trans y migración forzada de activistas que ha debilitado a las organizaciones de derechos humanos sobre personas LGBTI. Venezuela está ubicada en el cuarto lugar en las Américas como el país donde más ocurren crímenes de odio contra las personas LGBTI.

Las políticas sociales del gobierno para afrontar la escasez y el desabastecimiento de alimentos han sido desfavorables para las personas LGBTI. Por ejemplo, se exigió a los comercios la instalación de equipos biométricos para escanear la huella dactilar y presentar el documento de identidad. Esto afectó a personas trans debido a la incongruencia entre su documento de identidad y su apariencia física. La segunda política social es la bolsa clap, una bolsa que contiene productos básicos. Previo a la venta de la bolsa los consejos comunales realizan un censo, las parejas del mismo sexo no son censadas por no ser consideradas familias.

Necesitamos que toda esta tragedia que vivimos se detenga porque cada día que pasa es peor. Y los grupos minoritarios y vulnerables como las personas LGBTI la están pasando dos y tres veces peor que la mayoría y eso ya es mucho decir.



CARITAS DE VENEZUELA: Nuestro mensaje es de urgencia

Estimada Dra. Bachelet:

Apreciamos su valiosa presencia en nuestro país, así como el tiempo y la atención que le ha dedicado a los resultados del trabajo de las organizaciones sociales venezolanas y de la Iglesia Católica, sabemos que éstos han sido permanentemente considerados por las instancias de la oficina que usted representa y que las puertas siempre han estado abiertas para nosotros. Sabemos que ha dado una consideración cuidadosa a todas nuestras denuncias y registros, como bien hemos constatado en sus últimos informes.

Nuestro mensaje hoy es de urgencia. Confiados en sus palabras al declarar “Me esforzaré por ser su voz y su firme defensora, con total objetividad, sin temor ni favor”, es que acudimos a entregar un clamor que ya excede el llamado de socorro que hemos pedido ya durante varios años. Queremos hoy traer la voz de nuestra gente, vulnerada y disminuida en su dignidad y hablar de:

- **El retardo del crecimiento por desnutrición crónica.** Después de evaluar a más de 30 mil niños en estos últimos 3 años, Caritas puede hablar con pesar de todos estos niños pequeños que están entrando a su edad escolar con retardo de su crecimiento físico y el rezago cognitivo, afectivo y social que eso significa para ellos y para el capital humano con el que nos tocará en los años venideros restaurar nuestra nación. Más de un tercio de los niños que estamos atendiendo están ya en esta situación. Esto es producto de privaciones injustificables que se acumularon todo este tiempo que hemos estado esperando por una solución.

- **La diáspora masiva:** La fisura extensa e irreparable que está dejando en nuestro tejido la emigración. Uno de cada 13 venezolanos se ha ido ya, buscando un lugar donde la vida sea posible. Estamos perdiendo el alma de nuestro pueblo: se nos están yendo madres, padres, maestros, médicos, investigadores, hermanos, personal humanitario, nuestros ancianos. Estamos perdiendo capacidades, cuidado, memoria y todos los vínculos sociales y afectivos que sostienen la institución familiar.

- **Las nuevas formas de esclavitud:** el trabajo precario, la trata de personas y la prostitución hoy merman la integridad física, espiritual y moral. Llegamos al límite. Son miles los venezolanos a los que se le agotaron los medios y están transando su vida con lo único que les queda, su propia integridad. La situación nos está asfixiando hasta llevarnos a tasas sin precedente de suicidios, de prostitución y de hermanos atrapados en redes de trata de personas, en el tráfico ilegal, en trabajos forzados, en situación de esclavitud.

- **La desertión de nuestro sistema educativo,** tanto de alumnos, como de maestros y profesores, está desmantelando el futuro del país. Venezuela tiene, ahora mismo, más de la mitad de sus aulas en escuelas y universidades, vacías. Qué futuro nos depara esto.

- **La violencia como forma de intercambio social,** que atraviesa todas las esferas ya de nuestra sociedad y de nuestras familias. Nos compromete, especialmente, la violencia alimentaria, porque la hemos seguido y registrado. Ésta no es solo la violencia con la que han destruido nuestra agricultura, o la de la escasez y la corrupción. Es también la violencia alimentaria simbólica con la que nos han quitado la memoria, la tradición, el derecho a comer por preferencia y la comensalía como espacio sagrado de creación y vínculo social.

- El deterioro físico y la angustia de nuestro propio equipo humanitario agobiado ante la magnitud creciente de la tarea y las restricciones para operar sin combustible, sin servicios, sin insumos y sin que se nos de la legitimidad necesaria. Estamos muy cansados. Es hora de sincerar lo que nos pasa.

- La pérdida del Estado de Derecho como recurso, como referencia y valor. No hay a quien acudir, es el sentimiento de orfandad de las víctimas de la violencia del Estado. Esta pérdida afecta nuestra cultura de derechos y nuestra civilidad al erosionar el respeto por la institucionalidad, por el orden, por la justicia y la verdad.

- La depredación del medio ambiente por el extractivismo de la riqueza mineral y sobre todo humana. Poblaciones indígenas diezmadas por las epidemias y por una cultura de explotación asociada a la minería ilegal están acabando con una selva que es de toda América.

¿Ante toda esta destitución, qué nos quedará para restaurarnos a nosotros mismos? Este daño es necesario detenerlo ya, para poder reparar las profundas heridas causadas durante tantos años. Es por esta razón que la Iglesia Católica y Caritas de Venezuela solicita:

- Que en su próximo Informe de Julio, continúe reflejando la grave situación de derechos humanos que se vive en Venezuela.

- Que exija al gobierno abrir una oficina de DD.HH. de la ONU en Venezuela que monitoree el cumplimiento de las recomendaciones para restituir los derechos vulnerados.

- Que intervenga para que se logre la restitución de los derechos electorales, políticos y económicos de los venezolanos, que permita a todos los ciudadanos vivir en Venezuela con libertad, dignidad y progreso. Que solicite el desmonte del FAES y de los grupos irregulares que actúan como cuerpos de control, coacción y violencia contra los ciudadanos.

- Que se reconozca las organizaciones de la sociedad civil como actores importantes en la actuación frente a la crisis humanitaria. Y que el Estado otorgue las facilidades para su operación y logística.

- Que se haga público la data oficial sobre los temas importantes de la vida del venezolano, que permitan tomar medidas correctivas a través de políticas públicas.

- Que se flexibilicen los mecanismos que las ONG(s) puedan manejar donaciones y que se apruebe cuanto antes el escalamiento de la asistencia humanitaria en acción coordinada con el Plan de Asistencia de Naciones Unidas.

Caritas espera resultados favorables de su visita y que su compromiso abone los caminos de la diplomacia y la coordinación hacia una articulación solidaria y fraterna que fortalezca las capacidades, tanto del Estado venezolano, como de su sociedad civil, para atender estas urgencias que le hemos expuesto.

Caritas ratifica su disposición a continuar trabajando en los espacios de cooperación y respeto del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela y con el equipo y los mecanismos que dentro de este Sistema usted disponga para ello.

Que la Santísima Trinidad y nuestra patrona, la Virgen de Coromoto, guíen su caminar en la importante labor que le ha sido encomendada.



www.derechos.org.ve